



ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES

Asamblea General Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, el día catorce (14) del mes de febrero del 2024, el presidente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Fiscales doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón realizó convocatoria a los trecientos cuarenta (340) afiliados habilitados para deliberar y votar. Teniendo en cuenta que, los Estatutos de la Asociación Nacional de Fiscales permiten la participación en la Asamblea General Ordinaria de forma virtual, esta fue convocada por los canales de comunicación; correo electrónico y WhatsApp para desarrollarse de forma virtual (plataforma Zoom) el siete (07) de marzo de 2024 a las 6:30 p.m.

A las 06:30 pm del siete (07) de marzo de la anualidad se ingresa en conexión para el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria. Después de una hora de espera, el presidente de la Junta Directiva realiza la verificación del quorum con una participación de treinta y un (31) afiliados. **Conforme a lo establecido en el artículo N°13 de los estatutos, no es posible llevar a cabo la asamblea por falta de quorum, debiéndose hacer una segunda convocatoria.**

A través de correo electrónico y WhatsApp, el día trece 13 de marzo del 2024 el presidente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Fiscales, convoca por segunda oportunidad a los trecientos cuarenta (340) afiliados para desarrollar virtualmente la Asamblea General Ordinaria 2024 y Fija las 06:30 de la tarde del 22 de marzo de 2024.

A las 06:30 p.m. del día 22 de marzo de 2024, dejando un tiempo prudencial para la conexión de los afiliados, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria Segunda Convocatoria, contando con la participación virtual de 91 afiliados, con el siguiente orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quorum**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día – Aprobación del reglamento de la Asamblea.**
- 3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea**
- 4. Elección de comisión para verificación y aprobación del acta de la asamblea.**
- 5. Presentación y aprobación informe de Gestión de la Junta Directiva.**
- 6. Presentación y aprobación de:**
 - 6.1. Estados Financieros 2023**
 - 6.2. Acorde a solicitud efectuada por el señor contador de la Asociación, se requiere que los asambleístas presentes establezcan y autoricen al representante legal a tramitar la permanencia ante la DIAN como una ESAL con régimen tributario especial (RTE).**
 - 6.3. Aprobación y votación de los excedentes.**
 - 6.4. Presupuesto 2024**
- 7. Reforma Estatutaria**
- 8. Elección de Junta Directiva**



9. Proposiciones y varios:

9.1. Adquisición oficina

1. Verificación de quorum

	NOMBRE Y APELLIDOS	
1	ADRIANA MARCELA BARRERA REYES	ASOCIADO (A)
2	AIDA ESPERANZA MORENO	ASOCIADO (A)
3	AIDA JENNY QUICENO GOMEZ	ASOCIADO (A)
4	ALBA LUCY PANTOJA JOJOA	ASOCIADO (A)
5	ANDRES OCTAVIO DUSSAN BERJAN	ASOCIADO (A)
6	ANGELA SILVANA LEON QUELAL	ASOCIADO (A)
7	AURA JANETH BUITRAGO GOMEZ	ASOCIADO (A)
8	CARLOS ADOLFO TOVAR PLAZAS	ASOCIADO (A)
9	CARLOS CARDENAS FINO	ASOCIADO (A)
10	CARMEN ELENA BURBANO YEPEZ	ASOCIADO (A)
11	CLARA MARITZA PARRA PALACIOS	ASOCIADO (A)
12	CLAUDIA EMILIA GARRIDO DURÁN	ASOCIADO (A)
13	CLAUDIA PATRICIA GUANTIVA	ASOCIADO (A)
14	DAGOBERTO IBARRA MEJIA	ASOCIADO (A)
15	DALILA QUIROGA LOPEZ	ASOCIADO (A)
16	DEISY MARIA MENGUAL MORENO	ASOCIADO (A)
17	DIANA ALEJANDRA ALVAREZ DUEÑAS	ASOCIADO (A)
18	DIEGO ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ	ASOCIADO (A)
19	DIEGO RICARDO VELASCO SUESCUN	ASOCIADO (A)
20	DORIS JANNETH GONZALEZ INFANTE	ASOCIADO (A)
21	EDGAR FERNANDO PRADA RODRIGUEZ	ASOCIADO (A)
22	EDWIN MAURICIO AGUILAR GALINDO	ASOCIADO (A)
23	ELBA RUBIELA MANCERA PAEZ	ASOCIADO (A)
24	ELSA YANETH SANCHEZ SANCHEZ	ASOCIADO (A)
25	ELSY RAMONA PERTUZ DIAZ	ASOCIADO (A)
26	FABIO ENRIQUE HERNANDEZ VILLALOBOS	ASOCIADO (A)
27	GERMÁN AUGUSTO GARZÓN SANCHEZ	ASOCIADO (A)
28	GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA	ASOCIADO (A)
29	GLADIS ADRIANA ALVARADO SUAREZ	ASOCIADO (A)
30	GLENDA PAOLA HERRAN MORA	ASOCIADO (A)
31	GLORIA ELCY RIOS CARDONA	ASOCIADO (A)
32	HAROLD FERNANDO LOZANO PERDOMO	ASOCIADO (A)
33	HEIDI MILENA RUIZ SANCHEZ	ASOCIADO (A)
34	HUGO ERNESTO BAUTISTA TRUJILLO	ASOCIADO (A)



35	JAIME HERNANDO CUERVO ALVAREZ	ASOCIADO (A)
36	JAIRO ORLANDO PORRAS BRICEÑO	VOCAL PRINCIPAL
37	JESSICA ALEXANDRA SALAS ANDRADE	ASOCIADO (A)
38	JESUS ENRIQUE ORTIZ CALDERON	PRESIDENTE
39	JORGE EDUARDO ROJAS PINZÓN	ASOCIADO (A)
40	JORGE EMILIO GAITÁN BUITRAGO	ASOCIADO (A)
41	JORGE LUIS LUBO SPROCKEL	ASOCIADO (A)
42	JUAN ALBERTO DELGADO ORTEGA	ASOCIADO (A)
43	JUAN CARLOS JIMENEZ LEAL	ASOCIADO (A)
44	JULIAN ANDRES RENDON LONDOÑO	VICEPRESIDENTE
45	KEILA BEATRIZ GARCIA ALVARADO	ASOCIADO (A)
46	LINA MARIA BERMUDEZ OCAMPO	ASOCIADO (A)
47	LUIS CARLOS MARQUEZ MORENO	ASOCIADO (A)
48	LUIS GONZALEZ LEÓN	ASOCIADO (A)
49	LUIS ORLANDO PALOMÁ PARRA	ASOCIADO (A)
50	LUZ ADRIANA VELASQUEZ OCHOA	ASOCIADO (A)
51	LUZ ELENA MEJIA VERA	ASOCIADO (A)
52	MARCO ADRIAN VARGAS CUELLAR	ASOCIADO (A)
53	MARGARITA DIAZ ALARCÓN	ASOCIADO (A)
54	MARGARITA EUGENIA PAYARES TIRADO	ASOCIADO (A)
55	MARIA CLAUDIA DIAZ PATERNINA	ASOCIADO (A)
56	MARIA LEONOR TARAZONA CELY	ASOCIADO (A)
57	MARIO FERNANDO PARRA GUZMAN	ASOCIADO (A)
58	MARTHA LILIANA DEL SOCORRO FACUNDO OME	ASOCIADO (A)
59	MARTHA LUCIA OLAYA CUERO	ASOCIADO (A)
60	MARTHA ROCIO CASTRO MONTES	ASOCIADO (A)
61	MATEO OSPINA MARTINEZ	ASOCIADO (A)
62	MIGUEL SEBASTIAN ORTIZ RIVERO	ASOCIADO (A)
63	MILLER DIAZ CLAROS	ASOCIADO (A)
64	MOISES GRIMALDO ARTEAGA	ASOCIADO (A)
65	NADINE ADRIANA GÓMEZ NAVARRO	ASOCIADO (A)
66	NANCY PILAR OROZCO PATIÑO	ASOCIADO (A)
67	NIDIA DEL PILAR ROJAS PEDRAZA	ASOCIADO (A)
68	NUBIA CECILIA ORTIZ TORO	ASOCIADO (A)
69	NUBIA ISABEL ARBOLEDA BERNAL	ASOCIADO (A)
70	NUBIA MARLEN PUERTO SOLANO	ASOCIADO (A)
71	ONIX MARIA GOMEZ GOMEZ	ASOCIADO (A)
72	ORLANDO ALBERTO LOPEZ DULCEY	ASOCIADO (A)
73	PEDRO ALFONSO ESPINOZA GRANADOS	ASOCIADO (A)



74	RAFAEL EDUARDO CARBO GOMEZ	ASOCIADO (A)
75	SANDRA ESPERANZA CASAS SEGURA	ASOCIADO (A)
76	SANDRA JIMENA MONTEJO GARCIA	ASOCIADO (A)
77	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GARCIA	ASOCIADO (A)
78	SANDRA MILENA RUBIANO SOTELO	ASOCIADO (A)
79	SANDRA YAZMIN ROCHA SUAREZ	ASOCIADO (A)
80	SATURIA VALENZUELA CORREDOR	ASOCIADO (A)
81	SERGIO ESTEBAN LEÓN BEJARANO	ASOCIADO (A)
82	SHEYLA MARGARITA VILORIA	ASOCIADO (A)
83	SOLANGEL MARISOL LOZANO DIAZ	ASOCIADO (A)
84	VALERIA MARGARITA VIDAL EFFER	ASOCIADO (A)
85	VALESCA INOLIRA TRUJILLO CORONADO	ASOCIADO (A)
86	WILFORD HOLMEDO BUITRAGO GOMEZ	SECRETARIO/TESORERO
87	XIMENA OROZCO ROJAS	ASOCIADO (A)
88	YADIRA ANDREA ALFARO SAENZ	ASOCIADO (A)
89	YANETH LILIANA QUINTERO GARCÍA	ASOCIADO (A)
90	YULI ESPERANZA SALINAS ROJAS	ASOCIADO (A)
91	ZAYRA YOLIMA RODRIGUEZ VALENZUELA	VOCAL PRINCIPAL

Invitados:

1	NÉSTOR ORLANDO VILLAMIL TORRES	CONTADOR
2	DIANA PAOLA VILLAMIL TORRES	CONTADORA
3	ANDRY GISSETH CANTILLO HERMIDA	JEFA DE PRENSA
4	KAREN DAYANNA CABRERA MURILLO	ASISTENTE ANF

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum no sólo para deliberar en la segunda convocatoria sino también para deliberar la reforma estatutaria.

2. Lectura y aprobación del orden del día – Aprobación del reglamento de la Asamblea.

El presidente de la Asociación Nacional de Fiscales pone en consideración el orden del día enunciado, sin producirse adiciones, modificaciones o correcciones, **quedando aprobado con 53 votos el orden del día presentado.**

El presidente de la Junta Directiva, da continuidad a la lectura del reglamento de la Asamblea General Ordinaria así; *“1. El Presidente de la Asamblea será el moderador de la misma. 2. La intervención de cada asambleísta será de un tiempo máximo de cinco (5) minutos y a través de la herramienta “levantar la mano” por la plataforma virtual de zoom. 3. Cada asambleísta podrá intervenir en dos ocasiones por cada tema de manera corta y concreta. 4. Está terminantemente prohibido dirigirse a la asamblea con palabras soeces y/o descorteses. 5. No se podrá utilizar un tono de voz inadecuado para contradecir y/o*



debatir la intervención de otro asambleísta. Es entendible que, haya temas que alteren a la comunidad. Sin embargo, es importante conservar la calma. 6. Recuerde que todas las opiniones y puntos de vista son diferentes, aunque no se comparta se debe respetar al otro. 7. El no cumplimiento al reglamento dará lugar a sanciones de acuerdo con la disposición estatutaria de la asociación”.

Se aprueba con 56 votos el reglamento de la Asamblea General Ordinaria.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (56 asistentes)

3. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.

Elección Presidente de la Asamblea General Ordinaria.

El Doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, solicita a los Asambleístas proponer las candidaturas para presidente de la Asamblea.

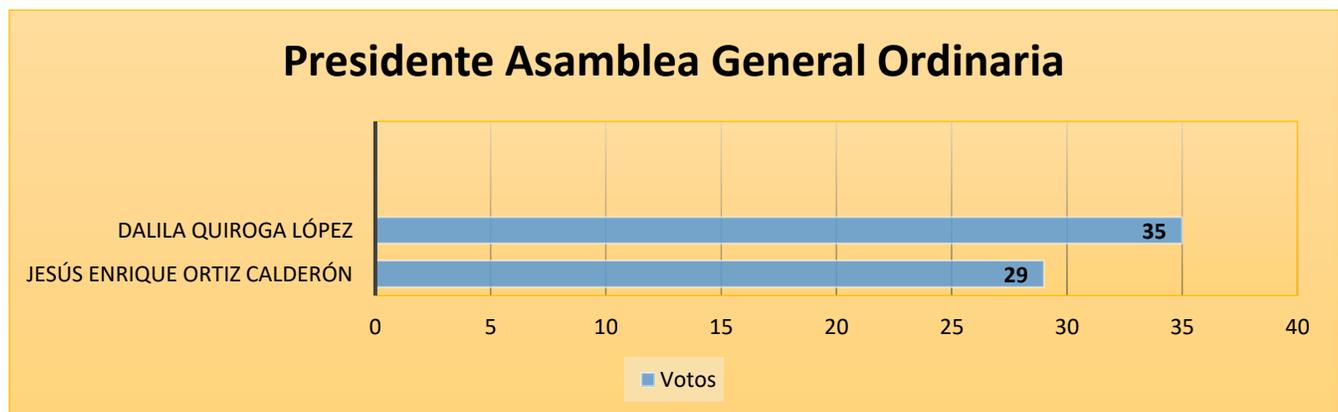
Postulaciones:

Los (as) doctores (as); Germán Enrique Perea Posada, José Darío Cediel Serrano, Martha Lucia Olaya Cuero y Martha Liliana Facundo Ome, ponen a consideración de la Asamblea la candidatura del doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, quien acepta la postulación.

El doctor Jairo Orlando Porras Briceño, pone a consideración de la Asamblea la candidatura de la doctora Dalila Quiroga López, quien acepta la postulación.

La doctora Nubia Cecilia Ortiz Toro, pone a consideración de la Asamblea la candidatura de la doctora Martha Liliana Facundo Ome, quien declina la postulación.

Razón por la cual, se somete a votación las candidaturas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:





Aprobándose por 35 votos que la presidenta de la Asamblea General Ordinaria sea la doctora Dalila Quiroga López.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (64 asistentes)

Elección Secretario de la Asamblea General Ordinaria.

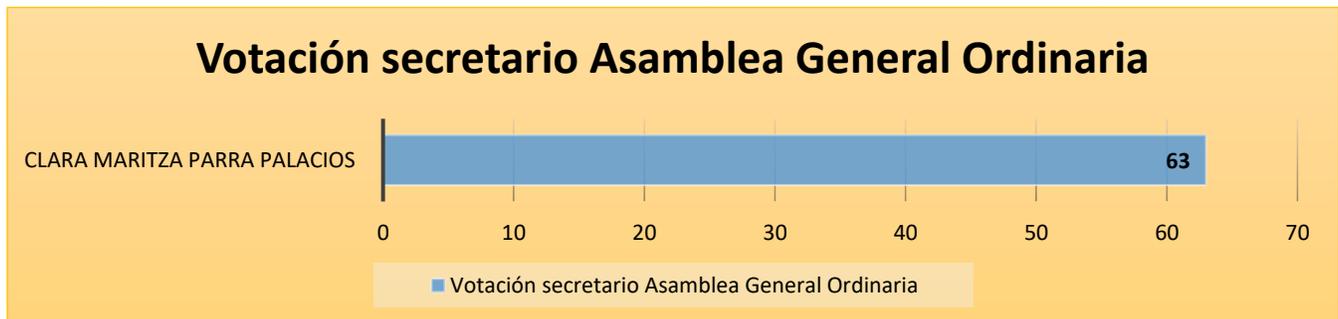
La Presidenta de la Asamblea, doctora Dalila Quiroga López, solicita a los Asambleístas proponer las candidaturas para secretario de la Asamblea.

Postulaciones:

El doctor José Darío Cediél Serrano, pone a consideración de la Asamblea la candidatura del doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, quien declina la postulación.

La doctora Clara Maritza Parra se postula como secretaria de la Asamblea, quedando como única postulada la doctora Clara Maritza Parra.

Razón por la cual, se someten a votación la candidatura presentada, obteniéndose los siguientes resultados:



Se aprueba con 63 votos que la doctora Clara Maritza Parra sea la secretaria de la Asamblea General Ordinaria.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (63 asistentes)

4. Elección de comisión para verificación.

La presidenta de la Asamblea, doctora Dalila Quiroga López, solicita a los Asambleístas proponer las candidaturas para la comisión de verificación del acta de esta asamblea.

Postulaciones:



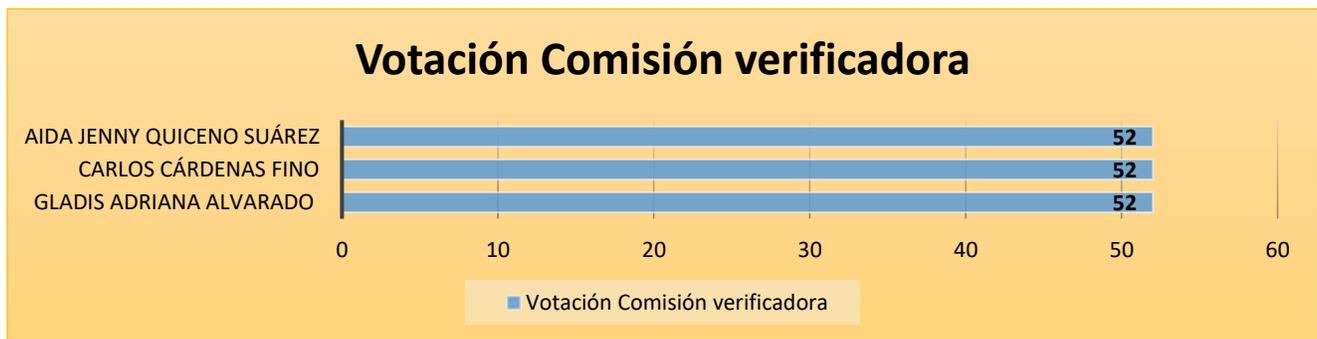
El doctor Jairo Orlando Porras Briceño, pone a consideración de la Asamblea la candidatura de la doctora Gladis Adriana Alvarado Suárez, quien acepta la postulación.

El doctor Orlando Alberto López Dulcey, pone a consideración de la Asamblea la candidatura de la doctora Sheyla Margarita Viloría, quien declina la postulación.

El doctor Fabio Enrique Hernández, pone a consideración de la Asamblea la candidatura de la doctora Carlos Cárdenas Fino, quien acepta la postulación.

El doctor Jairo Orlando Porras Briceño, pone a consideración de la Asamblea la candidatura de la doctora Aida Jenny Quiceno Gómez, quien acepta la postulación.

Razón por la cual, se someten a votación las candidaturas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:



Se aprueba con 52 votos la conformación de la comisión verificadora; las doctoras Aida Jenny Quiceno Gómez, Gladis Adriana Alvarado Suárez y el doctor Carlos Cárdenas Fino.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (52 asistentes)

5. Presentación y aprobación informe de Gestión de la Junta Directiva 2023

El presidente de la Junta Directiva, doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón toma la vocería y presenta el siguiente informe de gestión 2023:



Nueva Sede

- En el mes de Enero nos trasladamos a la Calle 18 #28^a-80 segundo piso (Al frente de Financiera Juriscoop).
- La oficina cuenta con baño privado, espacio sala de juntas y escritorios. Cuenta con los servicios de energía, agua e internet.
- Actualmente se esta cancelando por concepto de arriendo: \$1.404.505



Comentarios en la presentación del informe, doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón: Manifestó que se tenía la oficina en el 4 piso del centro comercial Mall plaza y que, con ocasión a la venta del edificio, los chilenos propusieron precios muy elevados para continuar con el arriendo de la oficina. Así que, al no poder pagar ese monto tan alto aproximadamente 8 millones, fue necesario adquirir un nuevo inmueble.



Asamblea General Ordinaria del 17 de Marzo 2023



- Con el fin de organizar y plantear los nuevos proyectos frente a los asociados se convocó la Asamblea que se llevó a cabo el 17 de marzo de 2023 (ZOOM VIRTUAL)
- Datos importantes: Se contó con la participación de 19 afiliados
- Presidente de la Asamblea General Ordinaria: Doctor Julián Andrés Rendón Londoño.
- Secretario de la Asamblea General Ordinaria: Doctor Wilford Holmedo Bultrago Gómez
- Comisión Verificadora: Doctor Gabriel Antonio Gómez Gómez
- En esta Asamblea se presentó y aprobó: Informe de gestión 2022, estados financieros 2022 y presupuesto 2023.



Asamblea Extraordinaria por comunicación escrita y sucesiva

Asamblea Extraordinaria - Decisión por Comunicación escrita)

Justificación Asamblea Extraordinaria: La Cámara de Comercio de Bogotá decidió abstenerse de la inscripción del acta de Asamblea Ordinaria del 15 de marzo de 2023 y la Reforma Estatutaria. Razón por la cual, se requirió la votación de la mitad más uno de los afiliados habilitados, quienes deberán deliberar de forma electrónica las decisiones que sean necesarias a evaluar mediante la herramienta de formularios de Google.

- Justificación Asamblea Extraordinaria: La Cámara de Comercio de Bogotá decidió abstenerse de la inscripción del acta de Asamblea Ordinaria del 15 de marzo de 2023 y la Reforma Estatutaria. Razón por la cual, se requirió la votación de la mitad más uno de los afiliados habilitados, quienes deberán deliberar de forma electrónica las decisiones que sean necesarias a evaluar mediante la herramienta de formularios de Google.
- Desde las 09:00 am del 02 de septiembre 2023 hasta el 08 de septiembre del 2023, 05:00 pm.
- Se verificó la participación de (180) afiliados.
- Presidente de la Asamblea: Julio Cesar Ochoa Forero
- Secretario de la Asamblea: Doctor Julián Andrés Rendón Londoño
- Comisión Verificadora: Doctoras Mariluz Roci Castro y Juana Marcela Alcala
- Se ratifica la Junta Directiva y se modifica el artículo 14 de los Estatutos.

Comentarios en la presentación del informe, doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón: Indica que se habían presentado diversos inconvenientes con ocasión a la inscripción en la CCB para que registrara la Junta Directiva. Razón por la cual, se requirió hacer una Asamblea Extraordinaria para poder hacer la reforma del artículo 14 de los Estatutos de la Asociación Nacional de Fiscales, pues, esto lo estaba exigiendo la Alcaldía de Bogotá.



Memorias del Primer Congreso Internacional de Fiscales



- Es un orgullo para nosotros haber presentado las Memorias del Primer Congreso Internacional de Fiscales, denominado "Crisis de la Justicia Penal en la América Latina" (en forma física y digital), el cual, se llevó a cabo el 24 y 25 de noviembre del año 2022.
 - Países que participaron: Colombia, República Dominicana, Argentina y Chile.
 - Ponentes por Colombia:
 - Yesid Reyes Alvarado
 - German Pabón Gómez
 - Ponentes por República Dominicana:
 - Francisco Rodríguez Camilo
 - Ponentes por Argentina:
 - Raúl Eugenio Zaffaroni
 - Marcelo Varona Quillan
 - Ponentes por Chile:
 - Mauricio Ducce
 - Francisco Bravo
- También, se expidieron certificados a cada uno de los asistentes.

Comentarios en la presentación del informe, doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón: Informa que fueron muy pocos los asistentes de Colombia, lo cual fue muy triste pese a los esfuerzos con el doctor



Mario Parra y José Darío Cediél, que el congreso lo clausuro el fiscal general de la Nación Francisco Barbosa y que se hizo una denuncia internacional por la vulnerabilidad de los fiscales en América Latina. Agradece las colaboraciones de tres personas; Doctor Mario Parra, José Darío Cediél y Germán Perea, indicando que la Junta Directiva lo habría abandonado.

La doctora Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela pide el uso de la palabra.

La presidenta de la Asamblea, solicita se deje terminar el informe al doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, antes de la intervención de la doctora Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela y le pide al doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón que no se quede en su inconformidad, sino que indique que otros avances ha tenido la Asociación Nacional de Fiscales.

Comentarios en la presentación del informe, doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón: Aclara que efectivamente la doctora Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela presto su colaboración para contar con la participación del doctor Zaffaroni y que él hacia relación a cuando lo dejaron sólo frente a la grabación y coordinación de los participantes en el Congreso.



Primer Congreso Latinoamericano y Caribeño de Fiscales

- El Primer Congreso Latinoamericano y caribeño de Fiscales, denominado "La Independencia y Seguridad de los miembros Ministerio Público, en la Investigación y Lucha contra la Criminalidad Organizada en América Latina, se llevo a cabo del 20 al 23 de abril 2023 en Santo Domingo - República Dominicana.
- El Evento fue organizado por la Federación Latinoamericana de fiscales y Asociación de Fiscales Dominicanos.
- Desde Colombia asistieron 18 asociados, se efectuaron los pagos por concepto de inscripción (100 USD por asociado) y se gestionaron los alojamientos.
- ¿Qué nos dejó este Congreso? Fortaleció nuestros vínculos institucionales y académicos con la Asociación de Fiscales Dominicanos y fue una gran oportunidad para que nuestros fiscales colombianos compartieran experiencias con fiscales de otras regiones.



Comentarios en la presentación del informe, doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón: Cuando los fiscales dominicanos vinieron a Colombia por una invitación de la Universidad Gran Colombia al Congreso de constitucional, en donde, fue ponente el doctor Gabriel Gómez Gómez (asociado), la asociación les dio la bienvenida.



Día del asociado año 2023



- Con el fin de fortalecer los vínculos entre nuestros miembros, celebramos el día del asociado el 26 de mayo del año 2023, nos reunimos en la plataforma zoom, donde se ritaron 5 libros. Asimismo, se presentó un detalle a todos los asociados.



Barras Académicas

 Perímetro, una visión en la comunidad académica y jurídica 9 de febrero 2023 Dr. Manuel Antonio Novoa Bermúdez	 Aspectos básicos de la extracción de domicilio 3 de agosto 2023 Dr. Gabriel Gómez G.	 Autopsia Psicológica 17 de agosto 2023 Dr. Leonardo Ajo
---	---	--

- En nuestro compromiso de formar y actualizar servidores integrales, se llevaron a cabo en el año 2023, 5 barras académicas con catedráticos y conferencistas excepcionales.

- Se contó con la participación de entre 50 y 120 asociados, miembros de agremiaciones nacionales (CORJUSTICIA) e internacionales (Perú, Chile, Argentina, República Dominicana, Costa Rica, etc....)

 Entrega de Domicilio en Colombia - Casos y medallas congresales 14 de septiembre 2023 Dr. David Orlando Guabán	 Técnicos de vigilancia y seguimiento de Policía Judicial en el Proceso penal Colombiano 18 de septiembre 2023 Dr. Rany Asir Escudero
---	---



Capacitación Concurso de Méritos

Contamos con la inscripción de 203 personas, de las cuales, 138 (asociados y particulares) tomaron finalmente la capacitación.

- La Asociación Nacional de Fiscales certifica a cada uno de los participantes.

Fundamentos de justicia judicial Dr. Wilson Álvarez 28 de abril	Aprender como responder exámenes (teóricos) Dr. Orlando Muñoz Peña 4 de mayo	Prueba en materia penal Dr. Eghon Bernal Soto 11 de mayo	Procedimientos Penal y procedimientos Dr. Germán Enrique Pérez 20 de mayo	Audiencias preliminares Ley 908 de 2004 Dr. Cayo Alberto Gómez 27 de mayo
Intervención de la víctima en el proceso penal Dra. Karen Jureta 1 de junio	Principio de doble conformidad Dr. Olibo Alvarado 3 de junio	Teoría del delito Dr. Álvaro Marquer Córdoba 10 de junio	Redacción de texto jurídico Dr. José Darío Castell 17 de junio	Filosofía del derecho (New Doctrine) Dr. Ricardo Schenker 24 de junio

Cápsulas jurídicas

- Sección de redes sociales en el que se realizan publicaciones de jurisprudencias relevantes e importantes para todos los seguidores y asociados, con el fin de que puedan estar al tanto de las novedades importantes en el desempeño de su labor

Diccionarios Jurídicos

- Sección de redes sociales en el que se comparten palabras usadas en el ámbito jurídico para recordar términos presentes en los libros de operadores jurídicos y traducirlos al lenguaje natural.

DICcionario JURÍDICO
Asociación Nacional de Fiscales

Dolo

Diccionario Jurídico
Discriminación estructural, múltiple e interseccional
Definición dada por la ODIH

Reunión con los sindicatos

- Con ocasión a la incertidumbre, preocupación y voces de ayuda por parte de asociados y de muchos fiscales frente a la convocatoria 001 2023 y el proceso de licitación del concurso de méritos, el 22/09/2023 La Asociación Nacional de Fiscales convocó a una reunión y mesa de trabajo con sindicatos como UNITRAJ, OSINAL, SINRAFISGENERAL, etc....
- Además, contó con la participación del Doctor Oscar Augusto Toro Lucena.

Conversatorio de Derecho Penal

En alianza con la Corporación de Jueces y Magistrados se organizó un Conversatorio en Derecho Penal, contando con la inscripción de 181 participantes, entre ellos: asociados, miembros de organizaciones nacionales (CORJUSTICIA) e Internacionales (Perú, Chile, Argentina, República Dominicana, Costa Rica, etc...), sin olvidar la participación de conferenciantes excepcionales.

CONVERSATORIO
28 al 30 de Nov. - 6:00 p.m. a 9:00 p.m. (cada día)

Cronograma de actividades

- Mañana - 28 noviembre**
 - 6:00 | Inscripción Asociados y particulares
 - 6:30 | Registro Penal
 - 7:00 | Investigación de casos de corrupción
- Mediodía - 28 noviembre**
 - 12:00 | Servicio de comida y bebidas
 - 13:00 | Análisis jurisprudencial de la actividad de dominio
 - 14:00 | Análisis jurisprudencial de la actividad probatoria
- Tarde - 28 noviembre**
 - 16:00 | Sesión plenaria con participación de los asistentes
 - 17:00 | Sesión plenaria de cierre
 - 18:00 | Sesión plenaria de cierre
 - 19:00 | Sesión plenaria de cierre

Conversatorio de Derecho Penal

- GABRIEL ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ**
- HÉCTOR ALFONSO CARVAJAL LONDOÑO**
- CARLOS ALBERTO CAMARGO CASTRO**
- ÁLVARO ENRIQUE MÁRQUEZ CÁRDENAS**
- HERMENS DARÍO LARA ACUÑA**
- MARIO FERNANDO PARRA GUZMÁN**
- JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ MALAVER**
- JUAN CARLOS ACEVEDO VELÁSQUEZ**
- DAVID RICARDO RODRÍGUEZ NAVARRO**

La presidenta de la Asamblea, interviene para solicitar al doctor Jesús Ortiz brevedad en su informe, dado que, aún queda un tema relevante como lo es la reforma estatutaria.

El doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, le manifiesta que es importante hacer énfasis en la participación de los asociados de Colombia y hoy hay una participación bastante grande y la idea es mostrarles lo que hace la asociación para que participe.



Evento conmemorativo



- El pasado 3 de noviembre organizamos un evento de conmemoración y reconocimiento por todos los años de esfuerzo y dedicación al servicio de la justicia de los fundadores de la Fiscalía General de la Nación en Colombia, un rato agradable, donde pudimos intercambiar experiencias y reencontrarnos con nuestros colegas Fiscales.
- Dato importante: Este evento fue financiado gracias a los recursos que recibimos de la capacitación para el concurso de méritos.



Evento conmemorativo



Regalo de Navidad

- Como parte de nuestro agradecimiento a nuestros asociados su apoyo y acompañamiento, entregamos Código Penal y de procedimiento penal actualizado, como herramienta útil para cada uno de nuestros miembros.



La presidenta de la Asamblea vuelve a intervenir para solicitar al doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, mayor brevedad.

El doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, solicita a los asambleístas que en vista de que la presidenta no lo deja seguir con su informe se autorice, puesto que, estas actividades son el esfuerzo, para que ella que nunca colaboro venga a esta asamblea a interrumpir.

La presidenta de la Asamblea solicita respeto y solicita dar por terminado el informe.

El doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, manifiesta que aún falta para terminar el informe y agradece que haya 80 personas conectadas.



Oficina de Paloquemao (proyecto Bureau 19/28ª)

- Teniendo en cuenta, el incumplimiento por parte de D ACH ASOCIADOS S.A.S., la Asociación Nacional de Fiscales, solicito el retiro de los aportes efectuados hasta el mes de Enero 2024 con el objeto de adquirir una nueva oficina como sede para La Asociación. Dicha solicitud, se efectuó el 26 de febrero del presente año.



Comentarios en la presentación del informe, doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón: Informa que se tuvo que solicitar la devolución de los dineros a la fiducia para que devolvieran de 102.000.000 millones



pesos y esos dineros junto con los CDTs se tiene pensado destinarlos a la compra de una oficina para que la asociación no tenga que pagar arriendo, por eso le presenta a la asamblea la proposición para comprar la oficina, toda vez que, la Junta Directiva no lo hizo. Teniendo en cuenta, intervención del doctor Wilford Holmedo Buitrago Gómez al considerarse que la Junta Directiva ya no tenía dicha facultad.

(se procede a presentar el video de la oficina 513 del salitre office- Propuesta doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón)

El doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, pone a consideración de Los asambleístas la adquisición de la oficina presentada la cual, cuesta 320.000.000 millones de pesos

La presidenta de la Asamblea manifiesta que se va a seguir con el orden del día y que esta propuesta no está allí, entonces se pasará al siguiente punto.

Interviene la Asistente de la Asociación para comunicarle a la presidenta que aún falta transmitir un video de 5 minutos que hace parte del informe de gestión 2023, el cual es finalmente compartido a los asistentes.

Para finalizar el Informe de Gestión 2023, el doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, agradece a la Junta Directiva por las actividades realizadas y el posicionamiento actual de la ANF y manifiesta que se debe continuar con el desarrollo de actividades en defensa del interés de los fiscales, la capacitación y directivas a nivel departamental. Agradece a los miembros de junta directiva hayan entendido que la única forma de progresar en la unión, agradeciendo al doctor José Darío Cediell y Mario Fernando Parra por su ayuda y colaboración en todas las actividades académicas y toda la junta directiva; Wilford Buitrago, Julián Rendón, Zayra Rodríguez, Julio Ochoa y Jairo Porras para que se logran los objetivos propuestos desde un principio y se aspira a que el nuevo presidente asuma con responsabilidad y se dé cumplimiento a lo que tradicionalmente se ha tenido que es que los que se lancen para presidente, el que tenga menor votación quedará como vicepresidente se espera se respete eso y que si desean que él siga trabajando estará dispuesto.

Intervenciones referentes al informe de gestión 2023:

Doctora Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela; Solicita moción de orden porque el tiempo de los conectados es muy valioso solicitando se limitaran las presentaciones, dado que, ya hay menos personas de las inicialmente conectadas, como por ejemplo en el informe presentado sobre todo lo que ya se había agotado en otras asambleas y la junta estuvo apoyando y no se dejó solo con labores que para eso se contrata a secretaria y periodista, se logró traer al doctor zaffaroni y que además apoyará con la transcripción de su ponencia y el Fiscal General saliente participó en este primer Congreso como una de las labores más altruistas y da un agradecimiento a todos los miembros de la junta ya que es un equipo que lucha por los fiscales y frente a la compra del inmueble indica que no se sometió en ningún momento y si se hace que sea un asunto de varios perse se presente la documentación a los asambleístas.



Doctora Jessica Alexandra Salas; Agradece al doctor Jesús Ortiz por su labor y con su solidaridad con ocasión a una arbitrariedad administrativa, de la cual fue víctima por parte de la Dirección de Caquetá.

Doctora Ónix María Gómez Gómez; Está de acuerdo con solicitud de la compra del inmueble para que se tenga un inmueble propio y se ahorre en el arriendo que siempre esta alto y se puede hacer en el punto de varios.

Doctor José Darío Cediél Serrano; Apoya propuesta adquisición de un nuevo activo y que si hay 81 personas se podría aprovechar la oportunidad de estudiar la posibilidad de la oficina para que la asociación crezca de esa manera y en cualquier entidad se debe contar con activos que permitan una buena solvencia económica

Doctora Carmen Elena Burbano; Solicita moción de orden a la convocatoria porque es un tema de proposiciones y varios.

Se somete a aprobación el informe de gestión de la junta directiva.



Se aprueba por mayoría (53 votos) el informe de gestión 2023.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (54 asistentes)

6. Presentación y aprobación de:

- 6.1. Estados Financieros 2023**
- 6.2. Acorde a solicitud efectuada por el señor contador de la Asociación, se requiere que los asambleístas presentes establezcan y autoricen al representante legal a tramitar la permanencia ante la DIAN como una ESAL con régimen tributario especial (RTE).**
- 6.3. Aprobación y votación de los excedentes.**
- 6.4. Presupuesto 2024**

6.1. Estados Financieros 2023



Se concede el uso de la palabra al contador Néstor Orlando Villamil Torres, quien pone de presente a los asociados que la Asociación Nacional De Fiscales, con Nit. 900.442.819-6, fue constituida el 28 de mayo del 2011, en presencia y por la iniciativa de Fiscales de Unidades Nacionales, de las Direcciones Seccionales de Bogotá y Cundinamarca, se constituyó la asociación con el propósito inmediato de difundir, resaltar y fortalecer a nivel nacional e internacional la labor de los Fiscales de Colombia. El acta de iniciación fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 del año 2011 bajo el número 192799 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.



ASOCIACION NACIONAL DE FISCALES
NIT. No. 900.442.819-6
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
 (Expresado en pesos colombianos)

CIUDAD	FECHA DE ELABORACIÓN		
	DIA	MES	AÑO
BOGOTÁ D.C.	31	ENERO	2024
		CORTE	CORTE
	NOTA	31	12 2023
		31	12 2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	4	\$ 4,778,885	\$ 30,501,887
ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	\$ 0	\$ 0
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	6	\$ 313,417,282	\$ 248,831,621
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 124,200	\$ 0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 318,320,367	\$ 279,333,508
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	\$ 4,446,854	\$ 6,161,059
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 4,446,854	\$ 6,161,059
TOTAL ACTIVO		\$ 322,767,221	\$ 285,494,567
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	9	\$ 473,618	\$ 108,019
PASIVOS FINANCIEROS (TARJETA CREDITO)		\$ 518,775	\$ 0
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	10	\$ 850,960	\$ 836,200
BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	\$ 2,100,504	\$ 1,708,055
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 3,943,845	\$ 2,648,274
TOTAL PASIVO		\$ 3,943,845	\$ 2,648,274
PATRIMONIO			
CAPITAL EMITIDO	12	\$ 400,000	\$ 400,000
GANANCIAS ACUMULADAS	13	\$ 318,423,376	\$ 282,446,293
TOTAL PATRIMONIO		\$ 318,823,376	\$ 282,846,293
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 322,767,221	\$ 285,494,567



No hay intervenciones. Razón por la cual, se somete a aprobación de los Estados Financieros 2023 presentados en esta Asamblea.



Se aprueba con 52 votos los Estados Financieros 2023 presentados en la Asamblea General Ordinaria.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (58 asistentes)

6.2. Acorde a solicitud efectuada por el señor contador de la Asociación, se requiere que los asambleístas presentes establezcan y autoricen al representante legal a tramitar la permanencia ante la DIAN como una ESAL con régimen tributario especial (RTE).

El contador Néstor Orlando Villamil Torres, hace mención a los diversos beneficios que tiene la asociación de carácter fiscal y tributario al ser una ESAL con Régimen Tributario Especial (RTE).

Al no existir intervenciones se somete a aprobación la solicitud de que la Asociación Nacional de Fiscales continúe como ESAL.





Se aprueba con 52 votos la Autorización al Representante Legal a tramitar la permanencia ante la DIAN como una ESAL con régimen tributario especial (RTE)

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (52 asistentes)

6.3. Aprobación y votación de excedentes



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

CIUDAD	FECHA DE ELABORACIÓN						
	DIA	MES			AÑO		
BOGOTA D.C.	31	ENERO			2024		
		CORTE			CORTE		
	NOTA	31	12	2023	31	12	2022
INGRESOS POR APORTES - CAPACITACIONES	14	\$	186,239,800		\$	154,070,019	
EXCEDENTE BRUTA		\$	186,239,800		\$	154,070,019	
OTROS INGRESOS	15	\$	35,722,210		\$	10,955,389	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	16	\$	181,630,979		\$	123,994,425	
GASTOS FINANCIEROS	17	\$	3,008,873		\$	2,055,549	
OTROS GASTOS		\$	1,345,075		\$	1,696,208	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$	35,977,083		\$	37,279,226	

El contador Néstor Orlando Villamil Torres, propone que estos dineros sean para la compra de la oficina y menciona que la idea es que sean propuestas claras y que los excedentes deben ser retribuirles en las actividades que realice la asociación y en beneficio de los asociados y se puede invertir en todo lo que tenga beneficio para todos.

Intervenciones:

Doctora Gladis Alvarado Suárez; propone si es posible destinarlo a un CDT mientras decidimos en una nueva asamblea.

El contador aclara que no puede ser en productos financieros sino en algo en beneficio de todos los asociados.

Doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón; manifiesta que la propuesta es que se destine para la oficina o las adecuaciones de la misma.



Doctora Carmen Elena Burbano; propone se destine la consecución de oficina o adecuación de la misma pues beneficia la asociación y se deben acrecentar los activos de la agremiación e inicialmente para la consecución oficina y ya si no se logra, para la adecuación de la misma.

La Presidenta aclara que las propuestas que hay son; adquisición oficina y/o adecuación de la misma

Doctora Martha Rocio Castro; coadyuva las dos propuestas

Doctor Diego Ricardo Velasco; si hay otro inmueble que algún asociado lo pusiera en conocimiento a la asamblea, que haya otras posibilidades y no solo una, tener más de una posibilidad; precios, calidad y adecuaciones.

Doctor Jairo Porras Briceño; considera que todavía no se está decidiendo si se compra adecua o se invierte el dinero, y que se debería dejar la atribución para que la asamblea o nueva junta decida la prioridad que se tenga para hacer esa inversión y que se autorice con unos competentes objetivos para determinar la prioridad

Doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón; manifiesta que lo que se está discutiendo es que se hace con los excedentes más no sobre la oficina.

Doctor Jairo Porras Briceño; que sea invertido para la prioridad que determine la nueva junta directiva.

Doctora Martha Lucia Olaya; como la asamblea decide qué hacer con los excedentes y no se puede adecuar en una oficina que no se sabe si se va a comprar. Entonces es mejor mirar otras opciones y decidir en asamblea.

Contador Néstor Villamil; esto lo va a revisar la Dian y la secretaria de gobierno de la alcaldía de Bogotá y esto nos permite como ESAL tener beneficios en renta y no se pagan unos impuestos ni obligación, ni existe la obligación de facturación electrónica y si pasamos a régimen ordinario esto cambiaria, que sean propuestas que abarquen a todos los asociados.

Doctor Julián Andrés Rendón; hace dos años se decidió que se comprara oficina y se había delegado a la junta directiva, la nueva junta tiene que adquirir porque fue mandato de la misma asamblea entonces que sea para la adquisición o mejoramiento de la oficina y salvar esta situación.

Doctora Jessica Alexandra Salas; enfatiza en que de todas maneras se tiene la credibilidad de que las nuevas personas serán idóneas para esa labor.



Doctor Jaime Hernando Cuervo; se debe ratificar que por estatutos de la asociación y tributarios no se puede dar esa responsabilidad a la junta directiva es improcedente y se rechaza de plano y esas decisiones las tiene que tomar la asamblea, de largo aliento el propósito de la compra oficina y de corto tiempo oficinas arrendadas y que requieren adecuaciones. Es decir, un dinero adecuación y el otro sea un ahorro para nueva oficina.

Doctor José Darío Cediél; si queremos acceder al beneficio tributario tiene que ser algo real y no una expectativa y si es una exigencia tiene que existir una realidad si la propuesta más clara es que se compre la oficina no observó alguna objeción porque si es neurálgico porque el contador va a tener serias dificultades y entraríamos en un debate entre si fue una realidad o no y agotar ese presupuesto, hay una propuesta clara porque no se analiza.

Doctora Zayra Yolima Rodríguez; es muy importante puntualizar y se someta a votaciones; 1. Compra oficina. 2. Si se adquiere y se requiera dotación sea para la dotación. 3. Capacitación y la asamblea sea la que decida para impartir celeridad, de acuerdo a las recomendaciones señaladas por el contador

Doctor Germán Enrique Perea Posada; para votar la destinación de esos dineros esta también la propuesta del doctor Jesús Enrique que finalmente no pudieron conocer completamente en el informe, pero me parece que en propicio de varios está pendiente si se hace o no compra la oficina y uno es subsidiario del otro

Doctora Aura Janeth Buitrago; si no se puede votar una propuesta que diga que es para remodelar oficina a comprar porque no se ha comprado; 1. Compra pendiente inmueble. 2. Vaya a capacitación, para desempantanarnos es mejor solo dos propuestas.

Doctor José Darío Cediél; solicita que el contador aclare si ambas propuestas son posibles.

Contador Néstor Villamil; si, son viables.

Se somete a votación la destinación de los excedentes así:



Se aprueba por mayoría (36 votos) que estos excedentes sean destinados para adquirir un inmueble



(oficina) para la Asociación.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (49) asistentes)

6.4 Presupuesto 2024

El contador Néstor Orlando Villamil Torres, realiza presentación del presupuesto 2024;



ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES
NIT. 900.442.819-6

	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO EJECUTADO 2023	DIFERENCIA	%	PRESUPUESTO 2024
INGRESOS					
ACTIVIDADES DE ASOCIACION	\$ 174,284,000	\$ 186,239,800	\$ 11,955,800	7%	\$ 203,932,000
OTROS INGRESOS					
INTERESES	\$ 10,961,000	\$ 35,596,160	\$ 24,635,160	225%	\$ 37,020,000
TOTAL INGRESOS PROMEDIO PRESUPUESTADOS	\$ 185,245,000	\$ 221,835,960	\$ 36,590,960	20%	\$ 240,952,000
GASTOS					
GASTOS DE PERSONAL					
SUELDO	\$ 17,342,000	\$ 17,350,000	\$ 8,000	0.05%	\$ 20,160,000
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 1,687,272	\$ 1,649,777	-\$ 37,495	-2%	\$ 1,944,000
CESANTIAS	\$ 1,670,000	\$ 1,619,334	-\$ 50,666	-3%	\$ 1,680,000
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 278,000	\$ 192,744	-\$ 85,256	-31%	\$ 202,000
PRIMA	\$ 1,644,000	\$ 1,606,234	-\$ 37,766	-2%	\$ 1,680,000
VACACIONES	\$ 767,000	\$ 1,208,420	\$ 441,420	58%	\$ 840,000
BONIFICACIONES	\$ 0	\$ 2,650,000	\$ 2,650,000	N/A	\$ 2,970,000
DOTACIÓN	\$ 400,000	\$ 0	-\$ 400,000	-100%	\$ 450,000
APORTES EPS	\$ 1,517,000	\$ 1,496,000	-\$ 21,000	-1%	\$ 1,675,000
APORTES PENSION	\$ 2,141,000	\$ 2,112,000	-\$ 29,000	-1%	\$ 2,365,000
APORTE ARL	\$ 96,280	\$ 91,872	-\$ 4,408	-5%	\$ 103,000
CCF, SENA E ICBF	\$ 1,606,000	\$ 1,584,000	-\$ 22,000	-1%	\$ 1,774,000
TOTAL PERSONAL	\$ 29,148,552	\$ 31,560,381	\$ 2,411,829	8%	\$ 35,843,000
HONORARIOS					
CONTADOR	\$ 12,995,000	\$ 12,999,576	\$ 4,576	0%	\$ 14,568,000
ASESORIA COMERCIAL - JURIDICA (CAPACITACIONES-SEMINARIO)	\$ 15,000,000	\$ 12,715,823	-\$ 2,284,177	-15%	\$ 13,923,000
TOTAL HONORARIOS	\$ 27,995,000	\$ 25,715,399	-\$ 2,279,601	-8%	\$ 28,491,000
ARRENDAMIENTOS					
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 16,250,000	\$ 12,014,892	-\$ 4,235,108	-26%	\$ 13,156,000
OTROS - ZOOM	\$ 4,543,000	\$ 3,850,349	-\$ 692,651	-15%	\$ 4,216,000
TOTAL ARRIENDO	\$ 20,793,000	\$ 15,865,241	-\$ 4,927,759	-24%	\$ 17,372,000
CONTRIBUCIONES					
ASOCIACION INTERNACIONAL DE FISCALES	\$ 2,558,000	\$ 0	-\$ 2,558,000	-100%	\$ 0
TOTAL SEGUROS	\$ 2,558,000	\$ 0	-\$ 2,558,000	-100%	\$ 0



NIT. 900.442.819-6

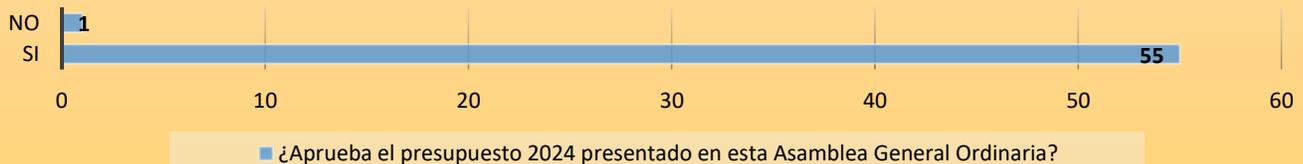


	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO EJECUTADO 2023	DIFERENCIA	%	PRESUPUESTO 2024
SERVICIOS					
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	\$ 2,303,000	\$ 1,221,900	-\$ 1,081,100	-46.94%	\$ 1,337,000
ENERGIA ELECTRICA	\$ 720,000	\$ 612,370	-\$ 107,630	-15%	\$ 670,000
AGUA Y ASEO	\$ 600,000	\$ 780,667	\$ 180,667	30%	\$ 855,000
INTERNET	\$ 960,000	\$ 540,576	-\$ 419,424	-44%	\$ 592,000
TELEFONO	\$ 1,582,000	\$ 1,010,995	-\$ 571,005	-36%	\$ 1,107,000
TRANSPORTE Y MENSAJERIA	\$ 179,000	\$ 2,883,600	\$ 2,704,600	1511%	\$ 3,157,000
DIVERSOS (AFILIACIONES)	\$ 3,000,000	\$ 0	-\$ 3,000,000	-100%	\$ 0
TOTAL SERVICIOS	\$ 9,344,000	\$ 7,050,108	-\$ 2,293,892	-25%	\$ 7,718,000
LEGALES					
CAMARA DE COMERCIO	\$ 2,149,000	\$ 2,637,000	\$ 488,000	23%	\$ 2,887,000
TOTAL LEGALES	\$ 2,149,000	\$ 2,637,000	\$ 488,000	23%	\$ 2,887,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
EQUIPO DE OFICINA Y COMPUTO	\$ 550,000	\$ 470,000	-\$ 80,000	-15%	\$ 550,000
TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 550,000	\$ 470,000	-\$ 80,000	-15%	\$ 550,000
GASTOS DE VIAJE					
PASAJES TERRESTRES	\$ 4,000,000	\$ 0	-\$ 4,000,000	-100%	\$ 0
TOTAL SEGUROS	\$ 4,000,000	\$ 0	-\$ 4,000,000	-100%	\$ 0
DIVERSOS					
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 600,000	\$ 625,912	\$ 25,912	4%	\$ 685,000
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 450,000	\$ 351,551	-\$ 98,449	-22%	\$ 385,000
TAXIS Y BUSES	\$ 546,000	\$ 665,000	\$ 119,000	22%	\$ 728,000
CASINO Y RESTAURANTE	\$ 3,000,000	\$ 1,600,500	-\$ 1,399,500	-47%	\$ 1,750,000
OBSEQUIOS ASOCIADOS	\$ 14,000,000	\$ 31,359,269	\$ 17,359,269	124%	\$ 32,400,000
PUBLICIDAD	\$ 20,364,000	\$ 17,620,000	-\$ 2,744,000	-13%	\$ 19,293,000
ACTIVIDADES ASOCIADOS	\$ 5,979,000	\$ 37,333,959	\$ 31,354,959	524%	\$ 40,880,000
DIVERSOS	\$ 2,068,000	\$ 8,682,121	\$ 6,614,121	320%	\$ 9,506,000
TOTAL DIVERSOS	\$ 47,007,000	\$ 98,238,312	\$ 51,231,312	109%	\$ 105,627,000
TOTAL EROGACIONES PRESUPUESTADAS	\$ 143,544,552	\$ 181,536,441	\$ 37,991,889	26%	\$ 198,488,000
TOTAL REQUERIMIENTO DE CAJA O SOBRANTE DE CAJA	\$ 41,700,448	\$ 40,299,519	-\$ 1,400,929	-3%	\$ 42,464,000

Aclaración por parte del contador: El concepto de Casino y Restaurante hace referencia a las salidas a restaurantes que realizó la Junta Directiva a fin de Año con sus empedados y colaboradores.

Razón por la cual, se somete a aprobación de los asistentes el presupuesto 2024 presentado en la Asamblea.

¿Aprueba el presupuesto 2024 presentado en esta Asamblea General Ordinaria?





Se aprueba por mayoría (55 votos) el presupuesto 2024 presentado en la Asamblea General Ordinaria.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (56 asistentes)

7. Reforma Estatutaria

La presidenta da el uso de la palabra a la Asistente de la Asociación, para que haga la presentación de la Reforma Estatutaria.

La Asistente de la Asociación, Karen Dayanna Cabrera Murillo, brinda la siguiente información antes de iniciar con la reforma estatutaria:

- **Información relevante para la reforma estatutaria:** De conformidad con los estatutos de la Asociación Nacional de Fiscales y las recomendaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Superintendencia de Sociedades, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - Se requiere el voto favorable de la mayoría simple de los participantes de la Asamblea, pero, no puede ser inferior al 5% (17) de los afiliados de la Asociación.
 - Debe existir coincidencia entre los artículos reformados y los actualmente inscritos en la CCB, respetando la enumeración o reenumeración de forma clara y que no resulte ambigua o contradictoria con los estatutos vigentes.
 - Se debe indicar con claridad en el acta el número los votos que aprobaron cada uno de los artículos modificados.
- **Constitución de la comisión para la reforma estatutaria:** De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos de la Asociación Nacional de Fiscales; “Cualquier reforma estatutaria dará lugar a una comisión de tres miembros de la Junta Directiva y sus propuestas serán sometidas a discusión y aprobación en Asamblea Ordinaria o Extraordinaria”.

La Comisión fue constituida en reunión de Junta Directiva del 26 de Febrero del presente año, en donde, estuvieron presentes:

- Presidente: Jesús Enrique Ortiz Calderón
- Vicepresidente: Julián Andrés Rendón Londoño
- Secretario-Tesorero: Wilford Holmedo Buitrago Gómez
- Vocal principal: Julio Cesar Ochoa Forero

Aprobación articulado Reforma Estatutaria (no existen cambios en la reenumeración)

- **Artículo 1°. Reforma Estatutaria (por medio del cual, se modifica el artículo 1 de los estatutos vigentes y se adiciona el Parágrafo I).** La ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES se constituye



como persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y podrá contar con sedes alternas en las distintas seccionales para la realización de los objetivos y en defensa de los principios que aquí se declaran, sin perjuicio de desarrollar sus actividades en todo el territorio nacional.

PARAGRAFO I. La ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES permanecerá hasta el 27 de mayo 2041, fecha que podrá ser prorrogable, de conformidad a su naturaleza y los fines propuestos por sus asociados.

No hay intervenciones al respecto, por lo cual, se somete a votación.



Se aprueba por mayoría (55 votos) de los asistentes el Artículo 1°. Reforma Estatutaria (por medio del cual, se modifica el artículo 1 de los estatutos vigentes y se adiciona el Parágrafo I).

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 14 hay quorum (55 asistentes)

➤ **Artículo 2°. Reforma estatutaria (por medio del cual, se modifica el artículo 2° de los estatutos vigentes).** El objeto social de la Asociación Nacional De Fiscales lo constituye el fomentar la unión de los fiscales en condiciones de igualdad y respeto para defender la autonomía, independencia e integridad de la actividad judicial y de la administración de justicia, siendo la asociación el órgano de representación, aprestigiamiento y sirviendo a los fiscales como canal de permanente expresión y capacitación para la difusión de conocimientos en materia jurídica.

La ASOCIACIÓN NACIONAL DE FISCALES, en uso de los derechos que la Constitución Política de Colombia otorga a toda organización y con sujeción al Estado Social de Derecho, propenderá por la consecución de los siguientes objetivos:

1. Defender la dignidad de los FISCALES en todos los ámbitos y ante todos los estamentos de la vida nacional.
2. Constituirse en órgano de representación y aprestigiamiento de los FISCALES ante las autoridades y organizaciones sociales.
3. La asociación podrá ofrecer cursos de actualización jurídica a sus miembros.



4. *Servir de órgano permanente de expresión de los FISCALIALES y de su labor, para ello se creará una página web, revista y otros medios de difusión de los objetivos de la ASOCIACIÓN, a efectos de ser un canal de comunicación de allá veracidad y credibilidad.*
5. *Buscar la creación de condiciones materiales y de seguridad dignas para el ejercicio de la función de los FISCALIALES Colombia.*
6. *Defender los derechos salariales, prestacionales, de nivelación y de carrera de los funcionarios judiciales y en especial de los servidores de la Fiscalía General de la Nación.*
7. *Auspiciar la formación continua de los FISCALIALES en todas las dimensiones necesarias, mediante el mejoramiento académico y humanístico y la participación en los organismos encargados de trazar políticas educativas en la materia e incrementando las competencias.*
8. *Liderar y auspiciar las tareas institucionales tendientes al mejoramiento del servicio judicial, de salud ocupacional, bienestar social y de calidad de vida de los FISCALIALES.*
9. *Asegurar la presencia de los FISCALIALES como actor social, con autoridad ética y jurídica suficiente para dispensar justicia.*
10. *Velar por el respeto, credibilidad y acatamiento de las decisiones judiciales.*
11. *Intervenir en el proceso legislativo, normativo y reglamentario para el mejoramiento de la Administración de Justicia.*
12. *Presentar candidatos ante organismos judiciales nacionales e internacionales.*
13. *Colaborar en iniciativas que sirvan de pautas como política criminal, a fin de mejorar la administración de justicia y evitar su cuestionamiento.*
14. *Promover la labor de persecución penal efectiva, justa e imparcial, competente y transparente.*
15. *Promover el acceso a una justicia oportuna y eficaz con el fin de encontrar la verdad dentro del marco del respeto por el debido proceso y las garantías constitucionales.*
16. *Promover, fomentar y estimular el intercambio de información, educación y formación, en todos los asuntos relacionados con la administración de justicia.*
17. *Promover un espíritu de cuerpo e identificarse con la labor que se realice y con la Fiscalía General de la Nación.*
18. *Estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre los FISCALIALES miembros de la ASOCIACIÓN, así como proveer al de estrategias comunes para enfrentar los problemas fundamentales concernientes a la práctica judicial, entendiendo que su desarrollo y fortalecimiento es una condición indispensable para la efectiva tutela de los derechos de las personas y la vigencia de los principios e instituciones del Estado de Derecho.*
19. *Propiciar, acompañar y sostener el proceso de transformación y consolidación del sistema de administración de justicia, en de alcanzar eficacia acorde con los principios del Derecho.*
20. *Ofrecer un ámbito para la colaboración, reflexión, estudio y debate conjunto sobre las distintas cuestiones que preocupan a los FISCALIALES.*
21. *Propiciar el intercambio cultural y científico a través de informes, publicaciones, conferencias, visitas mutuas y todos los medios adecuados para alcanzar estos fines.*
22. *Promover el desarrollo, protección y promoción de la actividad de los Fiscales de Colombia como instrumento de progreso social, y la realización de actividades conexas tales como el*



perfeccionamiento profesional y la dignificación de la labor de sus asociados.

23. Gestionar servicios de asesoría externa en asuntos disciplinarios, penal y en lo contencioso administrativo, previo el pago voluntario de un aporte adicional para poder acceder a este servicio, tema que será reglamentado por la Asamblea General.

24. La Asociación propiciará el contacto y relaciones con otras Asociaciones o entidades, nacionales y extranjeras, que tengan igual o similar objeto con la presente, con el fin de buscar una retroalimentación a base de experiencias acumuladas por las mismas.

25. Los demás que se ajusten a la Constitución, la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y el presente Estatuto.

No hay intervenciones al respecto, por lo cual, se somete a votación.



Se aprueba por mayoría (56 votos) de los asistentes Artículo 2°. Reforma estatutaria (por medio del cual, se modifica el artículo 2° de los estatutos vigentes).

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 14 hay quorum (56 asistentes)

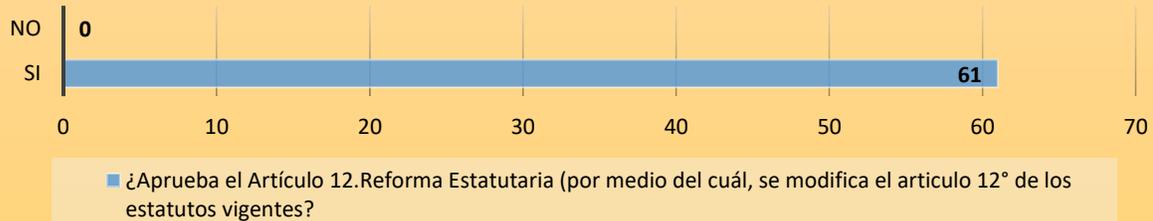
- **Artículo 12. Reforma Estatutaria (por medio del cual, se modifica el artículo 12° de los estatutos vigentes) Reuniones ordinarias.** La Asamblea General de afiliados se reunirá ordinariamente una (1) vez al año, en el mes de marzo y deberá ser citada con quince (15) días hábiles de antelación, siendo el lugar de realización de la asamblea el fijado en la correspondiente convocatoria misma que será presencial o virtual.

Si por razones de orden público o fuerza mayor no fuere posible celebrar la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el presente artículo, quedará convocada automáticamente para el día 15 subsiguiente, y en su defecto para el día 30, y así sucesivamente.

No hay intervenciones al respecto, por lo cual, se somete a votación.



¿Aprueba el Artículo 12.Reforma Estatutaria (por medio del cuál, se modifica el artículo 12° de los estatutos vigentes)?



Se aprueba por mayoría (61 votos) de los asistentes. Artículo 12. Reforma Estatutaria (por medio del cual, se modifica el artículo 12° de los estatutos vigentes).

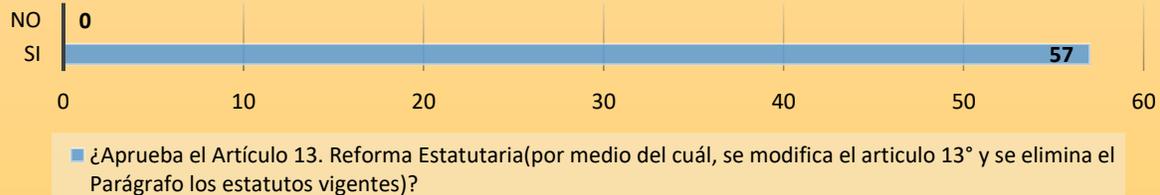
Se deja constancia que de conformidad con los artículos 14 hay quorum (61 asistentes)

- **Artículo 13. Reforma Estatutaria (por medio del cual, se modifica el artículo 13° y se elimina el Parágrafo los estatutos vigentes) Quorum deliberatorio y decisorio.** La Asamblea General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentren presentes la mitad más uno de los afiliados habilitados para votar. Si transcurrida una (1) hora de la fijada no se ha logrado dicho quorum, podrá deliberar y votar con un número no inferior al 15% de los afiliados habilitados para votar.
- En caso de no lograrse en la primera convocatoria el 15 % del quorum, se realizará forzosamente a los (15) días hábiles siguientes como segunda convocatoria; deliberará y decidirá cualquiera que fuere el número de afiliados asistentes, y sus actuaciones tendrán plena validez.
- En las asambleas presenciales y virtuales, se podrá actuar en representación de otros afiliados. Un asociado no podrá acumular más de dos representaciones, las que en cualquier caso deberán ser expresas y otorgadas por escrito.

No hay intervenciones al respecto, por lo cual, se somete a votación.



¿Aprueba el Artículo 13. Reforma Estatutaria (por medio del cuál, se modifica el artículo 13° y se elimina el Parágrafo los estatutos vigentes)?



Se aprueba por mayoría (57 votos) de los asistentes Artículo 13. Reforma Estatutaria (por medio del cual, se modifica el artículo 13° y se elimina el Parágrafo los estatutos vigentes)

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 14 hay quorum (57 asistentes)

8. Elección de Junta Directiva

Constancia elección Presidente, Vicepresidente y Secretario Junta Directiva: *La elección se desarrollará cargo por cargo, en este sentido bajo el sistema nominal la persona electa será la que obtenga mayor número de votos, presentándose las postulaciones a cada cargo por parte de los asambleístas antes de iniciar votaciones.*

La Presidenta anuncia que dará paso a la elección y postulación de la nueva Junta Directiva, presentándose las **siguientes intervenciones previas de la votación:**

Doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón; desde que se fundó la asociación quien gana por mayoría de presidente y el que sigue en votos será el vicepresidente. Y el secretario debe ser de absoluta confianza del presidente.

Doctor Julián Andrés Rendón; las asambleas se ciñen únicamente por los estatutos particularmente el artículo 22 y la votación debe ser escrita e individual y se propone se haga de manera individual porque es posible que uno de los asambleístas quiere elegir diferentes a la lista de los presidentes y se debe respetar la democracia de los asambleístas y si se ha hecho de otra manera se hace una llamado a la cordura para la legalidad de la elección.

Doctora Zayra Yolima Rodríguez; no se trata de un tema de costumbre somos abogados fiscales y se trata de un tema legalidad según los artículos 21 y 22, se debe efectuar la elección de confirmad a los



Estatutos.

Doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón; en el artículo 23 establece que debe existir un reglamento de la Junta Directiva y ese no existe

Doctor Jairo Porras Briceño; es hora de corregir las costumbres, pues, en los estatuto es nítido lo relacionado con la elección y nos debemos remitir al mismo.

Presidenta, Dalila Quiroga López; menciona que se dará estricta aplicación a los estatutos y el deber ser es aplicar nuestros estatutos. Así que se da palabra a los asambleístas para que postulen sus candidatos a presidente.

Postulaciones Presidente de la Junta Directiva:

El doctor Jairo Porras Briceño postula al doctor Julián Andrés Rendon, quién acepta la postulación.

Doctor Julián Andrés Rendón; *“llevo 11 años en la Asociación de Fiscales desde su fundación llevo 4 años trabajando desde la junta directiva; dos como vocal y dos como vicepresidente se y conozco del funcionamiento de la misma pero sobre todo quiero decirles a ustedes que he querido proponer mi nombre como presidente sobre todo para indicarles que actuaré si deciden que así sea como presidente con la mayor responsabilidad por la entereza con el trabajo que me caracteriza y me ha caracterizado siempre en mis actuaciones pero sobre todo para buscar que tengamos mejores opciones hacia el futuro en materia de carrera administrativa para preparar los fiscales que nos preparemos entre todos para el tema del concurso que se tenga un diseño dentro de la estructuración del nuevo concurso de la manera más eficaz posible visibilizar y dignificar la actividad de los fiscales tanto de Bogotá pero también muy interesados en las regiones entonces queremos trabajar con responsabilidad con decoro protegiendo los recursos de todos ustedes esa es eso es lo que puedo hacer sobre todo trabajar por tener una asociación grande significativa digna que nos represente Muchas gracias. (trascrición efectuada de la grabación).*

El doctor José Darío Cediél manifiesta su deseo en ser el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Fiscales; *“Como tuve oportunidad de expresarlo a través del chat grupal y también con motivo de la invitación que desde hace dos años me hizo Jesús Enrique Ortiz Calderón de participar en las actividades de la asociación Nacional de fiscales, bueno les decía que aproximadamente hace unos dos años el doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón muy amablemente con ese carisma que lo caracteriza me invitó a participar de las actividades de la asociación eso me permitió conocer muy de cerca detalles que son fundamentales en materia de la administración de la asociación y de aquellos en los que todos y a todos también se les ha extendido esa invitación podemos participar compartir en varias oportunidades debates de carácter jurídico y administrativo con los miembros de la de la junta directiva los conozco a todos me parecen personas que gozan de mi total respeto y admiración y recientemente también algunas voces indicaron la posibilidad de que participara este debate democrático así lo hice así*



lo expresé ha sido pública esa aspiración hay video y algunos chats que intercambiado con los asambleístas o la mayoría de los asambleístas que están Hoy acá y por eso quiero postular mi nombre para la presidencia de la asociación nacional Fiscales esas propuestas que se hicieron y han sido conocidas por todos van a ser de verdad cumplidas y trabajadas con denuedo como lo ha hecho y como queda en evidencia a través de la votación de la aprobación de la Reforma estatutaria de la aprobación de los datos contables que nos dan el informe financiero y del informe final de gestión del doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón que realmente el trabajo que se ha hecho ha sido un trabajo que ha permitido visibilizar de mejor manera a los fiscales de la de la fiscalía general de la nación en general en todas sus actividades de esta manera quiero que así se mantenga esa posibilidad de que sea la agremiación la asociación no con un sentido protagónico ni con un sentido publicitario para una sola persona sino para todos los fiscales Hoy estamos aquí reunidos y como lo expresé recientemente que cuando nosotros dijo el doctor Jesús al principio la unión hace la fuerza y sí puede parecer un cliché puede parecer pero realmente Si todos trabajamos de una manera sana honesta responsable por todo eso que Encarna la función la dignidad una de las dignidades más altas de este país que es la de ser fiscal de la categoría que uno quiera presentarla o afirmarla pues vamos a obtener unos mejores resultados en eso es nuestro diario trasegar”. (transcripción efectuada de la grabación).

El Doctor Jaime Hernando Cuervo solicita una presentación por parte de los candidatos.

Doctor Julián Andrés Rendón Londoño; “ Muchas gracias presidenta Gracias a todos y a los fiscales de las regiones y a quienes no me conocen yo soy Julián Rendón llevo 20 años en la fiscalía soy de Manizales caldas he pertenecido a la dirección seccional de fiscalías en caldas trabajando en distintos municipios de esa región Igualmente en Cundinamarca donde también laboré en varios municipios incluyendo Leticia en el Amazonas cuando pertenecía a Cundinamarca e igualmente hace 10 años aproximadamente pertenezco a la dirección a la dirección Nacional especializada Contra la corrupción llevo una larga trayectoria Entonces como como fiscal obviamente siempre he elaborado y he pensado que lo más importante es trabajar con completa honestidad dedicación y decoro que demanda la profesión la profesión nuestra estoy a disposición de cada uno de ustedes muchos me conocen he tenido un desempeño digamos una trayectoria importante toda mi hoja de vida está al escrutinio de todos ustedes soy abogado de la Universidad de caldas en Manizales tengo especialización en la Universidad Antonio Nariño en administración pública y también tengo maestría en derecho procesal de la universidad Sergio Arboleda es mi currículum eso es un poco para que me conozcan que también estaba en las regiones he estado en la capital también laborando y estoy al servicio de todos y cada uno de ustedes si desean depositar Mi voto de confianza para la presidencia conozco la asociación he trabajado con ella desde la fundación y es digamos que prenda de garantía para ese trabajo Es malo hablar de uno pero ustedes me ha puesto un poco hacer eso y entonces pues quiero poner mi nombre en consideración para que voten por mí para la presidencia Muchas gracias ”. (transcripción efectuada de la grabación).

Doctor José Darío Cediél; “Gracias señora presidenta un saludo cordial a los queridos asambleístas Mi nombre es José Darío Cediél Serrano soy actualmente fiscal delegado ante el tribunal en comisión de



la en la dirección de Justicia transicional por 20 años he tenido el cargo de fiscal auxiliar ante la Corte. Ese es el cargo original y comisión y pues he conocido de cerca todo el ejercicio de los fiscales en las distintas unidades y tengo grandes amigos en la fiscalía general somos una familia tengo tres hijos son la mejor parte de mi vida dos de ellos adultos otro menor de edad mi trabajo siempre ha estado dedicado por 30 años a la administración de Justicia empecé en los juzgados de Paloquemao como empleado de todos los cargos de los juzgados después de eso fui juez después de eso fui magistrado he sido magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia Tengo estudios de especialización en derecho penal y criminología moderna en la Universidad Nacional soy egresado de la universidad inca de Colombia y realmente qué les puedo decir más de Quién es José Darío Cediel Serrano es un fiscal que como todos ustedes ha permanecido siempre atento al servicio actualmente en la fiscalía general de la nación y recientemente con motivo de esa invitación del doctor Ortiz Calderón agudicé toda esa posibilidad de prestar servicio desde otras áreas y otros escenarios mis compañeros para que sea un trabajo pues que demuestre el amor por esta profesión el amor por este ejercicio de actividad fiscal ese todos ustedes como yo hemos tenido grandes satisfacciones a lo largo del ejercicio profesional pero todos estos tiempos modernos lo que nos han generado es nuevas necesidades nuevos retos y pues para contribuir a afianzar ese conocimiento o a perseguir esos nuevos retos y esas nuevas necesidades en todas las áreas de conocimiento es que he decidido postular mi nombre". ". (transcripción efectuada de la grabación).

Sin más intervenciones se somete a votación las postulaciones presentadas.



Se aprueba por mayor número de votos (48 votos) que el doctor Julián Andrés Rendón Londoño, sea el presidente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Fiscales.

Se deja constancia que la doctora Gladis Adriana Alvarado intento ingresar a la reunión mientras se estaba realizando la votación razón por la cual por temas de transparencia no se permitió.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (66 asistentes)

Postulaciones Vicepresidente de la Junta Directiva:

El doctor Jairo Porras Briceño postula a la doctora Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela, quien acepta la



postulación.

El doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, postula a la doctora Martha Liliana Facundo Ome, quién acepta postulación.

La doctora Aura Janeth Buitrago Gómez, pregunta al doctor Cediél si le gustaría lo postularan para la Vicepresidencia, el doctor José Darío Cediél acepta postulación.

Doctora Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela; *“Bueno voy a ser muy rápida Pues por dada la avanzada de la hora Mi nombre es Zaira Yolima Rodríguez Valenzuela tengo 32 años soy abogada especialista en derecho penal en derecho constitucional Esta última de la Universidad Nacional de Colombia magíster en derecho del estado con énfasis en recursos naturales candidata magíster de la Universidad de Girona en cultura jurídica y seguridad en derecho y me encuentro realizando mi tesina para optar por el título de doctor en derecho en la universidad de Buenos Aires actualmente soy fiscal delegada ante los jueces penales municipales adscrita a la delegada para la seguridad territorial ingresé como asistente fiscal a la fiscalía general de la nación he trabajado en las unidades de reacción inmediata en la unidad de juicios en la dirección seccional Bogotá también en la unidad de indagación en seguridad pública y tuve la oportunidad también de ser asesora de víctimas en la dirección seccional la guajira presento en esta oportunidad mi pues mi nombre para apoyar en esta oportunidad al doctor Julián Rendón en esa búsqueda precisamente lograr un reconocimiento por nuestros Fiscales para nuestros Fiscales de la asociación Nacional de Fiscales como ese máximo órgano de representación realmente mi interés es trabajar por la asociación Nacional de Fiscales ser además una vocera no solo de las Fiscales mujeres sino jóvenes y de todos y cada uno de los servidores y funcionarios que trabajamos en la fiscalía general de la nación para lograr ser escuchados ser oídos desde los territorios y yo creo que con el doctor Julián Ese es el resultado de la convocatoria de esta asamblea porque nos volcamos a convocar realmente a los territorios que en últimas son los que son la parte estructural el eje de nuestra asociación Nacional de Fiscales y es para ustedes que está y para nosotros como Fiscales que está esta asociación poderle generar seguridad poderle generar que hay un órgano que los acompaña ante las diferentes dificultades y situaciones que se presentan Y eso queremos demostrar con esta asociación Si ustedes lo permiten que va a ser alguien que los escucha los Oriente y los apoya frente a las diversas actividades que surjan con ocasión de nuestras funciones y que las mismas puedan generar Muchas gracias”.*(**transcripción efectuada de la grabación**).

Doctora Martha Liliana Facundo Ome; *“Buenas noches Muchísimas gracias doctora Muchísimas gracias al doctor Chucho y a la doctora Nubia que también fue quien sé que intervino para la postulación pero no se le se le adelantaron Muchísimas gracias mi nombre es Martha Liliana Facundo Ome pertenezco hace 22 años a la hermosa fiscalía general de la nación empecé como fiscal local Y actualmente soy fiscal especializada he trabajado Pues en diferentes unidades y seccionales huila Tolima Atlántico nivel central derechos humanos he trabajado en Villavicencio en unidades nacionales como ya lo dije en derechos humanos en la unidades de contexto Y actualmente funjo como fiscal especializada en*



la seccional Bogotá e intervención de indagación y judicialización intervención tardía soy obviamente abogada tengo especialización en derecho penal en derecho constitucional derecho administrativo derechos humanos derecho probatorio candidata magíster en derecho con énfasis en derechos humanos y DIH son 22 años conociendo y trabajando por esta institución y el ofrecimiento es pues de la mano del doctor Julián si me lo permiten ustedes poder lograr avanzar en el crecimiento de esta hermosa asociación no solo a nivel de Bogotá sino a nivel de la provincia Yo sí vivo muy interesada en crecer y en fortalecer ese crecimiento de las seccionales Y esa comunicación Pues que precisamente como lo manifestó la compañera Zaira el hecho de haber trabajado también uno en provincia le permite conocer y compartir con muchos compañeros a nivel de región y Por ese motivo Pues sí sería como una de las banderas y prioridades que crezcamos a nivel de provincia poder tener esos equipos poder tener esa comunicación esos acompañamientos fortalecer estoy muy interesada y lo hemos manifestado y creo que en eso también es una propuesta que se ha venido manejando incluso que el mismo doctor Julián la conoce el fondo de Fiscales de solidaridad y Fiscales es una propuesta que también se venía manejando con el doctor Jesús o sea como crecer servir en el con el trabajo en el crecimiento de la institución de nuestros amados Fiscales en esta asociación como ha crecido en los últimos años y como apoyo para todos y cada uno de en nuestras labores y que sea un respaldo como que sientan nuestros compañeros que sí hay que sí estamos que estamos creciendo y que ahí estamos presentes en las regiones y en todos los lugares cuando no necesita”. (transcripción **efectuada de la grabación**).

El doctor José Darío Cediel Serrano ya había efectuado presentación para elección de presidente.

Sin más intervenciones se someten a votación las postulaciones presentadas.



Se aprueba por mayor número de votos (36 votos) que la doctora Zayra Yolima Rodríguez Valenzuela, sea la vicepresidenta de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Fiscales.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (60 asistentes)



Postulaciones secretario de la Junta Directiva:

La doctora Aura Janeth Buitrago, postula al doctor Wilford Holmedo Buitrago Gómez, quién acepta postulación.

La doctora Zayra Yolima Rodríguez, postula al doctor Carlos Cárdenas Fino, quién acepta la postulación.

El doctor Luis Alejandro Paez, postula a la doctora Dalila Quiroga López, quien declina la postulación.

El doctor German Enrique Perea Posada y el doctor José Darío Cediél Serrano postulan al doctor Jesús Enrique Ortiz Calderón, quién declina la postulación.

Doctor Carlos Cárdenas Fino; *“Señora presidente muy buenas noches para los asambleístas agradezco mucho a la doctora Zaida por su postulación mi nombre Carlos Cárdenas fino y en la actualidad funjo como fiscal especializado adscrito a la dirección de fiscalías especializadas de delitos contra la corrupción ingrese a trabajar en la fiscalía general de la nación hace 32 años es decir que en el en agosto del año 1992 inicié como funcionario de la fiscalía y a lo largo de este 32 años he venido ocupando pues desde el cargo de asistente de fiscal en esa época de técnico dos técnico de fiscalías 2 y a lo largo de estos 32 años he ido escalando en las diferentes posiciones con las que me ha honrado la entidad para poder prestar un servicio al país fiscal local fiscal seccional y hoy en día fiscal especializada postulación gracias”. (transcripción efectuada de la grabación).*

Doctor Wilford Holmedo Buitrago Gómez; *“yo fui desvinculado y todo pero seguí trabajando y creyendo en la asociación de Fiscales y pues muy pocos Aunque muy valiosos los que el Fiscales que nos encontramos pensionados que quienes han podido colaborar y seguimos colaborando porque creemos que el hecho es transitorio para todos los efectos de que pues nos pensionemos porque tarde o temprano todo nos tenemos que pensionar en el caso específico Yo ya me mencioné seguimos trabajando y pues con mucha tristeza veo pues que las personas se vinculan retiran de la entidad pues no lo Siguen trabajando en esa tesorería son una persona muy experta en trabajar con asociaciones de Nano o el lucro ha sido revisor fiscal le cargue controlando las cuentas controlando lo que es contabilidad entidad de 100 años de lucro deportivas a nivel de Colombia federación colombiana y a nivel suramericano porque sí Sudamericana del deporte de levantamiento de pesas como para concluir entrar en el concurso del 94 el 15 de julio y ascendido con fiscal seccional En el 2007 entré como fiscal local fiscal seccional 2007 traslado a la dirección seccional de Cúcuta aterricé el puesto estaba allí pero lo trasladó inmediatamente a Arauca donde pude administrar justicia en una zona conflictiva y posteriormente fui trasladado nuevamente por un accidente que sufría la ciudad de Bogotá y fue encargado por un despacho que denominado 295 único anticorrupción de Bogotá del cual pues se pudo trabajar hasta que pues eh Quienes se molestan de tener un fiscal independiente con reparto independiente y que trabajaba pues molestó Y hasta que definitivamente fui desvinculado por Aparentemente legalmente por proveer un cargo por concurso soy abogado de la universidad inca de Colombia tengo especialización en derecho penal y*



*criminológico de la Universidad Católica y maestría de la universidad militar Nueva Granada en derecho procesal Y pues también trabajé conozco al doctor Carmen y trabajamos en uri en la ciudad de Bogotá y duré 15 años en administración pública exactamente porque me posicioné como fiscal anticorrupción de Bogotá único anticorrupción que ya desapareció ese despachó en 78 octubre de perdón 78 de abril del año 2007 hasta de vinculación en abril 13 del año 2023 eso es lo que les puedo decir he cumplido a cada habilidad mis decisiones serán adoptado de manera irrespetado democráticamente en las que se han realizado al interior de los comités de la asociación de los directivos y pues respetando la democracia y las decisiones alguna de alguna oportunidad no gustarán pero pues he sido una persona muy pausada muy concreta y muy realista de lo que se vive en la asociación y me gustaría seguir continuando por este periodo de dos o dos años en la asociación Muchas gracias”. (transcripción **efectuado de la grabación**).*

Sin más intervenciones se someten a votación las postulaciones presentadas.



Se aprueba por mayor número de votos (27 votos) que el doctor Carlos Cárdenas Fino sea el secretario de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Fiscales.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (51 asistentes)

Postulaciones secretario suplente de la Junta Directiva:

Se tienen como postulantes la doctora Carmen Elena Burbano y la doctora Lina María Bermúdez. Sin embargo, la doctora Lina María Bermúdez se desconecta de la reunión. Razón por la cual, la única candidata es la doctora Carmen Elena Burbano, a quién por unanimidad de los asistentes se aprueba que sea la secretaria suplente de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Fiscales.

Postulaciones Vocales Principales de la Junta Directiva:

Constancia elección vocales principales y suplentes: Teniendo en cuenta el número limitado de postulantes para vocales principales y suplentes, se somete a votación en encuesta múltiple los ocho



nombres de los candidatos aprobándose por unanimidad de los presentes en Asamblea que los que obtengan mayor votación (orden descendente) irán ocupando; en primer lugar, los cuatro cargos de vocales principales y en segundo lugar los cuatro cargos de vocales suplentes, obteniéndose los siguientes resultados:

Vocales Principales:

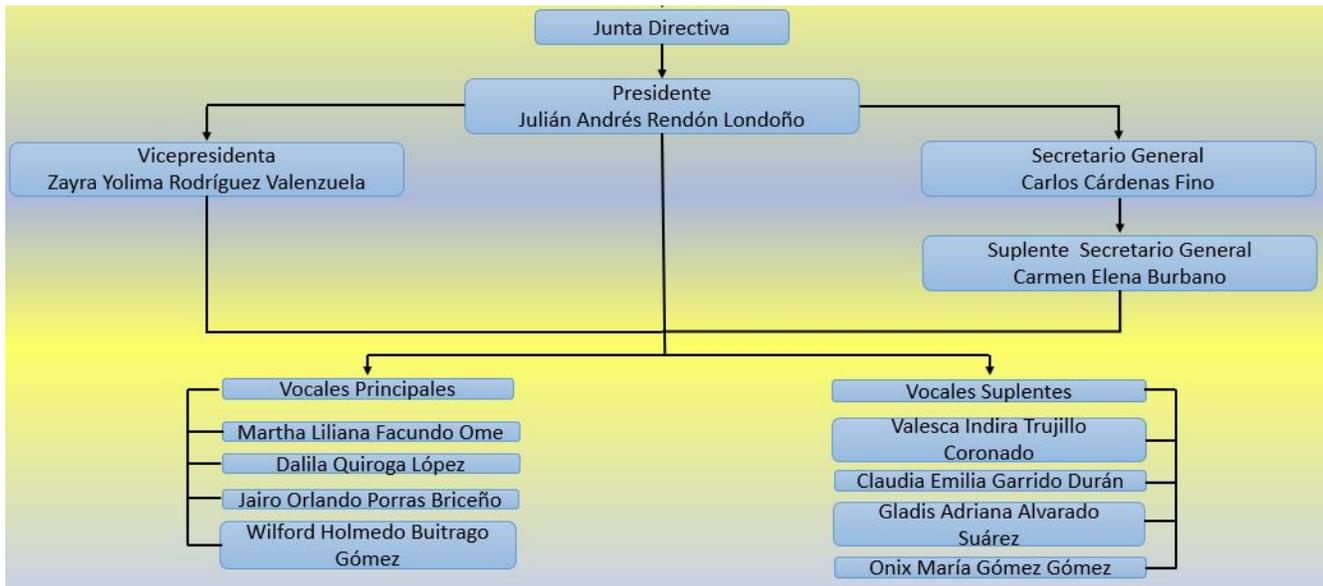
- Doctora Martha Liliana Facundo Ome (Se aprueba por mayor número votos (12 votos))
- Doctora Dalila Quiroga López (Se aprueba por mayor número votos (9 votos))
- Doctor Jairo Orlando Porras Briceño (Se aprueba por mayor número votos (9 votos))
- Doctor Wilford Holmedo Buitrago Gómez (Se aprueba por mayor número votos (8 votos))

Vocales Suplentes:

- Doctora Valesca Indira Trujillo Coronado (Se aprueba por mayor número votos (6 votos))
- Doctora Claudia Emilia Garrido Durán (Se aprueba por mayor número votos (6 votos))
- Doctora Gladis Adriana Alvarado Suárez (Se aprueba por mayor número votos (5 votos))
- Doctora Onix María Gómez Gómez (Se aprueba por mayor número votos (4 votos))

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (42 asistentes)

Así las cosas, la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Fiscales queda conformada de la siguiente manera:



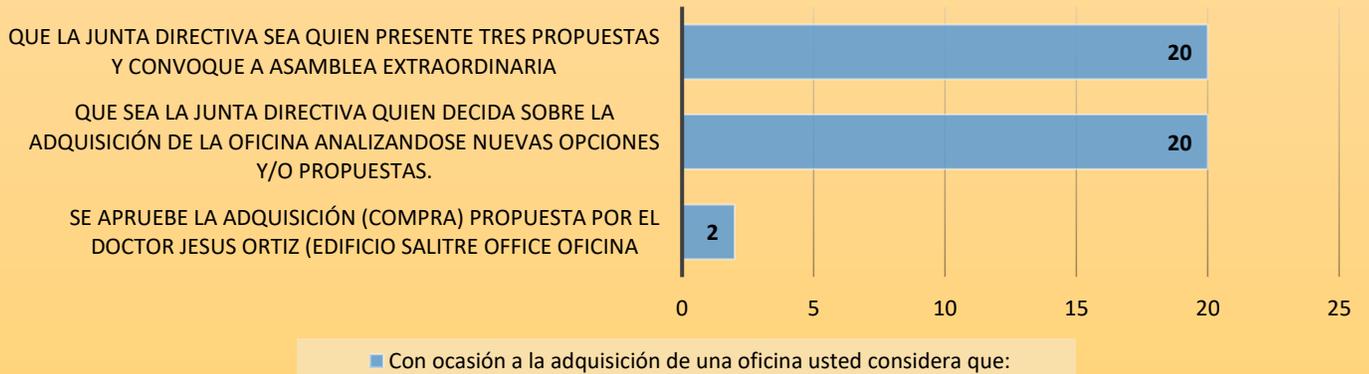
9. Proposiciones y varios:

9.1. Adquisición oficina



Se pone a consideración de la Asamblea General la adquisición de un bien inmueble (oficina) para el funcionamiento de la sede de la Asociación Nacional de Fiscales, así:

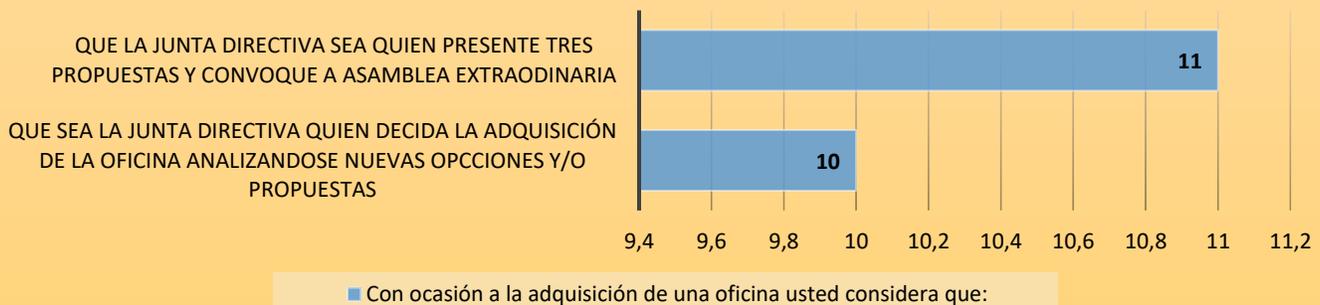
Con ocasión a la adquisición de una oficina usted considera que:



Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (42 asistentes)

Teniendo en cuenta que, la opción No. 2 y 3 obtuvieron los mismos votos, se someten a votación, excluyéndose la primera opción, así:

Con ocasión a la adquisición de una oficina usted considera que:



Se aprueba por mayoría (11 votos) que la Junta Directiva sea quien presente tres propuestas y convoque a Asamblea Extraordinaria.

Se deja constancia que de conformidad con los artículos 11, 12, 13 y 14 hay quorum (21 asistentes)



Se agradece a todos los asociados por la asistencia y se da por clausurada la Asamblea General Ordinaria a las 12:41 a.m. del ocho (08) de marzo 2024.

Aclaraciones que de conformidad a las respuestas No. 240208568, 240208569 y 240208570 del 24/04/2024 emitidas por la CCB resultan pertinentes:

1. En el acta presentada por usted, se encontró que en la misma no se mencionó el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Es necesario aclarar el sistema de elección con el cual fue nombrada la Junta Directiva, indicando si usaron el sistema nominal, donde la persona electa es la que obtuvo el mayor número de votos.

Esta aclaración fue efectuada en el contenido del acta.

- Aclarar el nombramiento de Zayra Rodríguez, pues no es claro si es nombrada vicepresidente o presidente de la junta directiva.

Esta aclaración fue efectuada en el contenido del acta.

2. El acta de toda reunión no presencial, llevada a cabo según lo previsto en el Decreto 398 de 2020 y, por ende, el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, deben venir firmadas por el representante legal inscrito y por el secretario de la entidad y a falta de este último podrá suscribirla alguno de los asociados o miembros del órgano que se reúne. Así mismo, en el acta, el representante legal deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión. (Artículo 21 de la Ley 222 de 1995, Artículo 1. Del Decreto 398 de 2020 y Resolución 303-015094 del 06 de septiembre de 2022 de la Superintendencia de Sociedades).

Se deja constancia del quorum en cada votación y punto del orden del día. Asimismo, al ser una conexión virtual es habitual que los asistentes se conecten y desconecten de forma constante. Adicionalmente, al ser una Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria se podía instalar con el número de asociados presentes (Artículo 13) y para la reforma estatutaria con un número no inferior al 5% (artículo 14) (17 asistentes), estando habilitados para votar 340 personas.

Anexos:

- Respuestas por parte de la Cámara de comercio No. 240208568, 240208569 y 240208570 del 24/04/2024
- Aceptaciones de cargos y copias de las cédulas de ciudadanía.

En constancia firman,



JESUS ENRIQUE ORTIZ CALDERÓN
Representante Legal de la Asociación Nacional de Fiscales

WILFORD HOLMEDO BUITRAGO GÓMEZ
Secretario General de la Asociación Nacional de Fiscales

DALILA QUIROGA LOPEZ
Presidenta de la Asamblea General Ordinaria.

CLARA MARITZA PARRA PALACIOS
Secretario de la Asamblea General Ordinaria.

GLADIS ADRIANA ALVARADO SUÁREZ
Comité Verificación y aprobación del acta.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Aida Jenny Quiceno Gómez".

AIDA JENNY QUICENO GÓMEZ
Comité Verificación y aprobación del acta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Cárdenas Fino".

CARLOS CÁRDENAS FINO
Comité Verificación y aprobación del acta.